



RESOLUCIÓN No.

0053

DEL

15 ENE 2024

"Por la cual se modifica un parágrafo de la Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023".

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023, acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de LINA PATRICIA PEREA VIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.221.726, quien ostenta los títulos de NORMALISTA SUPERIOR CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL y LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA, para desempeñar como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE del municipio de PORE, a quien le correspondió la asignación salarial del grado 2-A Con Especialización.

Que en un equívoco involuntario, esta secretaría expidió Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023, evidenció un error de redacción en la parte considerativa y resolutive, pues se relacionó la asignación salarial del grado 2-A Con Especialización, cuando lo correcto es grado 2-A Sin Especialización.

Que mediante el presente acto administrativo se modificará el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023, a través del cual se incorporarán lo arriba mencionado en aras de ingresar de manera correcta los datos de la docente LINA PATRICIA PEREA, como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE del municipio de PORE, a quien le correspondió la asignación salarial del grado 2-A Sin Especialización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

"PARAGRAFO 1: La asignación básica mensual de la docente corresponderá al grado 2A Sin especialización, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 0887 de 2023 y a los demás que reglamenten la materia"

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023.



RESOLUCIÓN No. **0053** DEL **15 ENE 2024**

"Por la cual se modifica un párrafo de la Resolución N° 3265 del 05 de diciembre de 2023".

700.15.15

ARTÍCULO 3: Comunicar el presente acto administrativo a LINA PATRICIA PEREA y a la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE del municipio de PORE.


ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **15 ENE 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Vo.Bo.: Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa
Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado
Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)